Este concurso está organizado por MIRÓ, con domicilio fiscal en Ctra. Nacional II km. 586, Martorell (Barcelona), España.
A) Facebook no patrocina, respalda o administra de ningún modo esta promoción, ni está asociada con ella.

B) La información proporcionada por los participantes en el marco de esta promoción será gestionada únicamente por MIRÓ, tal y como queda reflejado en la cláusula de protección de datos personales en estas bases legales.

1. Ámbito de aplicación
1.1. Temporal
La promoción se inicia el día 19 de junio de 2018 y finalizará el 26 de junio a las 23:59. MIRÓ se reserva el derecho de cancelar anticipadamente dicha promoción o prolongarla en el tiempo, en caso de concurrir causas que así lo justifiquen y con previa comunicación en la Fanpage de la marca.

1.2. Personal
Podrán participar las personas físicas mayores de 18 años, residentes en España, que sigan los pasos explicados para participar en el concurso y optar al premio. Quedan excluidos de participar los empleados de MIRÓ, sus familiares y personas de las empresas que colaboren en la gestión de la presente acción promocional.

1.3. Territorial
El ámbito territorial de la promoción es el estado español.

2. Mecánica de la promoción

Sube una foto con tu mejor sonrisa a Instagram, etiqueta a Miró y utiliza el hashtag #Miroyyo.

Seguir a Miró.

3. Requerimientos para la participación en el concurso
A) Los participantes deben ser mayores de 18 años.

B) Los participantes deben participar con un perfil real de Facebook así como cumplir con todas los aspectos reflejados en estas bases legales. En el caso de que MIRÓ sospeche que los datos facilitados por los usuarios puedan ser falsos, se procederá a la verificación de los mismos exclusivamente a través de documentos oficiales. La negación por parte de los participantes a facilitar dichos documentos resultará en la descalificación del concurso.

4. Premio
- Ser la imagen de MIRÓ por un día.

- Entre todos los participantes las 10 mejores fotos recibirán un cupón de 10€ de descuento en Miró, por compras iguales o superiores a 100€.

En ningún caso se podrán canjear el premio por su valor en metálico o por otro premio distinto. Queda prohibido la comercialización y/o venta del premio.

5. Comunicación de ganadores y entrega de premio
El premio será comunicado por MIRÓ a través de la fan page el 27 de junio de 2018.

Se entenderá que MIRÓ ha realizado las gestiones oportunas para la localización de la persona ganadora del premio si transcurridos 1 día natural desde que la compañía haya anunciado su nombre en la fan page de MIRÓ ésta no se hubiera dirigido a la compañía, dando lugar a su sustitución por la primera de las reservas.

6. Participación fraudulenta
MIRÓ se reserva el derecho de excluir del concurso a aquellos participantes de quien sospeche que han realizado prácticas fraudulentas como por ejemplo participaciones desde cuentas de Facebook que no corresponden con su identidad real.

7. Cláusula de protección de datos
De acuerdo con legislación presente de protección de datos, MIRÓ , con domicilio fiscal en Ctra. Nacional II km. 586, Martorell (Barcelona), España, informa de que los datos personales de los participantes serán almacenados en la base de datos de MIRÓ con el objetivo de gestionar la participación en este concurso y de enviar comunicaciones comerciales sobre MIRÓ, por correo postal y, siempre que el participante dé su consentimiento, por medios electrónicos. MIRÓ eliminará los datos personales de todos aquellos participantes que lo soliciten. Los participantes pueden ejercer su derecho de acceso, modificación y eliminación de sus datos personales.